empresa pública
Sociedad de Servicios del
Principado de Asturias, S. A.

PROCESO DE SELECCIÓN DE PERSONAL

(4) PLAZAS DE TECNICO INSPECTOR DE SUBVENCIONES PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

REUNIÓN Nº1 (RECTIFICACIÓN)

Con fecha 29 de Agosto de 2017 se reúne la Comisión de Selección de Personal integrada por:

Nombre	Organización	Actúa como
José Ángel Jódar Pereña	SERPA, S. A.	Presidente
María Antonia Martínez Fernández	SERPA, S. A.	Secretario
Gemma Ruiz Caballero	SERPA,S.A.	Asesor proceso

La selección se realiza para la provisión de una **(4) plazas de Técnico Inspector de Subvenciones** PARA LA EMPRESA PÚBLICA SOCIEDAD DE SERVICIOS DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS (SERPA, S.A.).

Antecedentes:

El 21 de Agosto de 2017 se publicaron en la página web de SERPA, en el Portal de Transparencia del Gobierno del Principado de Asturias y en *Trabajastur*, las bases específicas para la selección de las plazas. Los requisitos que marcan las bases para poder optar al puesto son:

1 Requisitos mínimos.

- Titulación universitaria relacionada con las ciencias empresariales y/o jurídicas
- Dos (2) años de experiencia en gestión y/o inspección de subvenciones públicas
- Dominio de Excel
- Carnet de conducir B y disponibilidad de vehículo propio

2 Otros requisitos del puesto

- Conocimientos de la Ley General de Subvenciones
- Conocimientos de la Normativa Reguladora del Subsistema de Formación para el Empleo
- Conocimientos de la Ley de Contratos del Sector Público
- Conocimientos de normativa en materia fiscal (I.V.A., I.R.P.F…)
- Conocimientos de contabilidad
- Iniciativa, habituado al trabajo en equipo y a la resolución autónoma de incidencias

SERPA, S.A. Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3063, Libro 0, Folio 209, Hoja AS 28071 - CIF: A-74061177

3 Otros requisitos valorables

- Experiencia laboral acreditada en funciones análogas a las del puesto convocado (Ver Punto 6 de las Bases: Apartado “Documentación a presentar” y Punto 8 Bases: Apartado “Valoración de méritos y experiencia”)

Se recibieron **58 currículums vitae** dentro del plazo indicado en la convocatoria.

Tras la revisión de la información aportada, la relación de candidatos admitidos y excluidos es la siguiente:

RELACIÓN DE PERSONAS ADMITIDAS (27)

N.I.F.	INICIALES
09379028L	AA,E
09411867Z	AG,A
56675232V	AM,E
10860656X	CA,E
76949093V	CC,V
53539866Y	CS,L
10867390M	DB,FJ
76946133R	FM,D
10881452Z	FP,ML
09360429G	FR,J
9748586J	GD,D
09357047A	GF,E
9436802V	GG,B
10840380C	GG,JA
10894978Q	GL,I
10856276T	LC,P
45433985S	LG,M
13935605C	MC,MP
11412294Q	ML,AC
71632479Z	MM,E
53532277R	NS,C
11429997D	PA,A
32887810H	RG,M
76962975F	RP,R
32884884J	TS,F
9415086J	VG,E
53535046Q	VR,D

SERPA, S. A. Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3063, Libro 0, Folio 209, Hoja AS 28071 - CIF: A-74061177

RELACIÓN DE PERSONAS EXCLUÍDAS

A) Por no cumplir el requisito de dos años de experiencia en gestión y/o inspección de subvenciones públicas (22)

N.I.F.	INICIALES
	AM,JL
53507366M	AN,C
71634681P	DS,F
71700500R	FB,M
09445423J	FR,J
77470435H	GP,R
11438852D	GB,E
11075980P	GR,P
09441179R	GA,P
11775696H	GM,MC
11078852M	LM,S
15485802V	ML,I
71663880C	MV,C
	OC,M
10895431D	PM,A
10905178G	RF,G
09447207A	RT,D
32887666N	RR,M
094400365N	SP,A

SERPA, S. A. Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3063, Libro 0, Folio 209, Hoja AS 28071 - CIF: A-74061177

53541740V	SF,V
	SP,J
10866041J	VP,AI

B) Por no disponer de la Titulación Universitaria exigida (7)

N.I.F.	**INICIALES**
09358233Q	AA,AC
09403112E	FP,P
	GM,MJ
10900840J	LF,N
11430369J	OF,I
10853008K	SV, AG
32429150R	TS,JI

C) Por no aportar Declaración Responsable o cumplimentar incorrectamente (7)

N.I.F.	**INICIALES**
	AM,JL
09445423J	FR,J
11400613L	GC,MC
11438852D	GB,E
	GM,MJ
	OC,M
	SP,J

SERPA, S. A. Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3063, Libro 0, Folio 209, Hoja AS 28071 - CIF: A-74061177

empresa pública
Sociedad de Servicios del
Principado de Asturias, S. A.

Las personas excluidas podrán presentar documentación para **subsanar** los defectos indicados hasta las **10,30 horas** del próximo jueves día **31 de Agosto de 2017**

Se recuerda que solamente se puntuarán la formación y experiencia que estén correctamente reflejadas en el modelo oficial de Declaración Responsable adjunto a las bases.

La **Fase II: Valoración provisional de méritos y experiencia** se publicará el día **1 de Septiembre** en la web de SERPA, convocándose a continuación a los 10 candidatos con mejor puntuación para la realización de las siguientes fases **(prueba práctica, prueba escrita y entrevista) el día 4 de Septiembre a partir de las 8:oo horas de la mañana en las instalaciones de SERPA la Laboral- Gijón**

A dicha prueba deberán aportar toda la documentación requerida al respecto:

-Fotocopia título Universitario requerido en las bases.

-Certificado de Vida Laboral

-Fotocopia carnet de conducir en vigor

La incorporación al puesto del candidato elegido se realizará una vez finalizado el proceso de manera inmediata.

En Gijón, a 29 de Agosto de 2017

SERPA, S. A. Inscrita en el Registro Mercantil de Asturias, Tomo 3063, Libro 0, Folio 209, Hoja AS 28071 - CIF: A-74061177